

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820170065400

Proceso Ordinario Laboral de **HECTOR GUEVARA SALGADO** en contra del **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS INDEGA S.A. y FL COLOMBIA S.A.S.**

Miércoles, uno (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Hora inicio: 2:30 p.m.

INTERVINIENTES:

Demandante: Hector Guevara Salgado

Apoderada demandante: Alexandra Muñoz Sanabria

Apoderada FL COLOMBIA S.A.S.: Heimy Blanco Navarro

Apoderado INDEGA S.A.: Juan Manuel Guerrero

Se reanuda la audiencia virtual en la Sala de la aplicación Lifesize.

Teniendo en cuenta que en sesión anterior se declaró cerrado el debate probatorio, y se agotó la etapa de alegatos de conclusión, el Despacho procede a dictar la sentencia de instancia y,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER de todas y cada una de las pretensiones de la demanda incoadas en contra de las demandadas **INDUSTRIA NACIONAL DE GASEOSAS – INDEGA S.A., y FL COLOMBIA S.A.S.**, por parte del demandante el señor **HECTOR GUEVARA SALGADO**, conforme lo considerado en esta sentencia.

SEGUNDO: DECLARAR probadas las excepciones formuladas por las demandadas, conforme lo considerado en esta sentencia.

TERCERO: COSTAS DE ESTA INSTANCIA a cargo de la parte demandante. Se señalan como agencias en derecho la suma de **DOSCIENTOS MIL PESOS (\$200.000)** en favor de cada una de las demandadas.

CUARTO: Si no fuere apelada la presente decisión consúltese con el Superior.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS

Apoderado de la parte actora interpone recurso de apelación, el cual se concede en el efecto suspensivo. Se ordena remitir el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá para que se surta el mismo.

La audiencia antes celebrada podrá visualizarse en el siguiente link:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/619e5ca1-95fc-440e-8ea1-101286c9f2dc?vcpubtoken=91da45e2-5c6d-4056-aa24-6b93862c447b>

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/74608581-44ab-4b64-95e2-6229aa8c0118?vcpubtoken=91a0d10c-e150-4f2f-85b3-d91a97e811c5>

Juez,

Secretaria,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO



MARIA CAROLINA BERROCAL PORTO